



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA (SALAMANCA)

Tifono/Fax (923) 36-13-00 C.P. 37439 C.I.F. P/3728000-E N°Registro EE.LL.01372783
www.sancristobaldelacuesta.es

DOMICILIE EL PAGO DE SUS TRIBUTOS MUNICIPALES

VENTAJAS de la domiciliación bancaria **PARA EL CONTRIBUYENTE**

- **Existe en todo momento la certeza y seguridad del abono del tributo.** Como la entidad bancaria lo carga en la cuenta señalada, existe la seguridad sobre el pago del recibo dentro del plazo legal, evitándose así los recargos adicionales e intereses por impago.
- **No hay que ocuparse de la recepción o no del recibo.** La domiciliación asegura el pago dentro del plazo legal sin que el ciudadano tenga que estar pendiente de la recepción o no del recibo en papel, ni de posibles olvidos o despistes en cuanto al plazo para el abono.
- **No hay que desplazarse a la oficina bancaria** para abonar en efectivo el recibo, con el consiguiente ahorro de tiempo al no tener que esperar colas innecesarias.

SOLICITUD DE DOMICILIACIÓN DE TRIBUTOS

Titular	N.I.F./C.I.F	Apellidos y Nombre/Razón Social					
	De la	Calle/Plaza/Avda.	Nombre de la vía pública	Número	Escalera	Piso	Puerta
		Cuenta	Código Postal	Municipio	Provincia		Teléfono

Datos bancarios de la cuenta a la que desea se domicilien los tributos:

ENTIDAD			OFICINA			DC		CUENTA										

San Cristóbal de la Cuesta _____ de _____ 2.01_

Fdo.